

Documentación requerida.	
Clave	Documentación requerida
1	Fotografía tamaño carnet actualizada.
2	Certificación de la Seguridad Social de no ser pensionista por jubilación ni invalidez en grado de incapacidad permanente o absoluta.
3	Tarjeta de competencia Marinero, certificado expedido por el centro docente de haber superado satisfactoriamente el curso de mariner Pescador o haber superado una prueba de aptitud sobre los conocimientos teórico prácticos, según lo establecido en el Real Decreto 1519/2007, de 16 de noviembre, por el que se establecen los conocimientos y requisitos mínimos para ejercer la actividad profesional de mariner en buques de pesca (BOE núm. 290, de 4 de diciembre de 2007).
4	Certificado Médico vigente de reconocimiento previo al embarque del Instituto Social de la Marina.
5	Justificante de ingreso de tasas oficiales.
6	Certificación de Capitanía Marítima o copia compulsada de la Libreta de Inscripción Marítima donde se acredite el periodo de embarque requerido.
7	Certificado de Examen.
8	Documento acreditativo de la Titulación.
9	Fotocopia compulsada del título profesional de Buceo.
10	Certificado medico oficial realizado por médico que posea el título, especialidad, diploma o certificado relacionado con las actividades subacuáticas, emitido por organismo oficial, de acuerdo con el art. 25.2 de la Orden del 14 octubre de 1997, del Ministerio de Fomento, por la que se aprueban normas de seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas.
11	En el modelo de solicitud se encuentra marcada la casilla de expedición de tarjeta «Nueva», constando que la tiene expedida y en vigor. Si se trata de solicitud de expedición de expedición por deterioro, pérdida o robo, deberá remitir copia compulsada de la tarjeta deteriorada, declaración jurada de la pérdida, o copia compulsada de la denuncia del robo.

Procedimientos.

Clave	Procedimiento
A	Expedición de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico Pesquera.
B	Expedición de Libretas de Actividades Subacuáticas.

Sevilla, 16 de diciembre de 2011.- El Secretario General, Fernando Morillo Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hace pública la relación de becas concedidas a los deportistas de Alto Nivel, en el ejercicio 2011, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 19 de mayo de 2003, por la que se regulan las becas correspondientes al Programa Élite, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Nivel (BOJA núm. 109, de 10 de junio), esta Secretaría General para el Deporte ha resuelto dar publicidad, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a las becas concedidas durante 2011 a los deportistas andaluces de alto nivel, al amparo de la citada Orden de 19 de mayo de 2003, y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Las becas concedidas se imputaron al crédito existente en la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.01.00.486.02.46B., Plan Deporte de Alto Rendimiento, del Programa 4.6.B. «Actividades y Promoción Deportiva», del Presupuesto de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

La finalidad de las becas concedidas ha sido la financiación del proyecto deportivo del año 2010 para los beneficiarios incluidos en el Anexo.

A N E X O

BENEFICIARIO			IMPORTE BECA €
CASAS	MORENO	CRISTINA	2.000
CHILLA	LÓPEZ	MERCEDES	2.000
CORTÉS	FORTES	ENRIQUE	2.000
FERNÁNDEZ	LÓPEZ	MANUEL EMILIO	2.000
GÁLVEZ	MARÍN	FÁTIMA	2.000
GARCÍA	MENA	JOSÉ ANTONIO	2.000
GARCÍA	ORDÓÑEZ	JAVIER	2.000
GIJÓN	CABRERA	SARA	2.000
GÓMEZ-FERIA	FERREIRO	JOSÉ	1.950
GUZMÁN	DEL CASTILLO	ANTONIO	1.950
HIJANO	MARTÍN	ÁLVARO	2.000
JIMÉNEZ	TRASCASTRO	ALBERTO CARLOS	2.000
LAMA	SECO	JOSÉ GUILLERMO	2.000
MANCHÓN	DOMÍNGUEZ	FRANCISCO	2.000
MARCO	CONTRERAS	LUIS ALBERTO	2.000
MARÍN	AMORÓS	RUBÉN OMAR	2.000
MARTÍNEZ	IRIBARNE	ÁLVARO	2.000
MORENO	VEGA	JUAN MANUEL	2.000
MORÓN	ROMERO	MANUEL	2.000
MUÑOZ	DÍAZ	JUAN MANUEL	1.800
ORTIZ	ALCALÁ-ZAMORA	RAFAEL	2.000
QUINTERO	CAPDEVILA	DAMIÁN HUGO	2.000
RECIO	RAMOS	ADOLFO	2.000
ROJAS	AZUAR	PATRICIO	1.950
RUS	ALBA	SARA	2.000
SÁNCHEZ	MATEO	FRANCISCO JAVIER	2.000
SERRANO	SERRANO	BLANCA MARÍA	2.000
SERRANO	VÁZQUEZ	PEDRO MIGUEL	2.000
SILES	ÁLVAREZ	SUSANA MARÍA	2.000
SILES	ÁLVAREZ	MARÍA TERESA	2.000
UTRERA	THOMPSON	GABRIEL MAURICIO	2.000
VALLO	ARJONILLA	JULIA	2.000

Sevilla, 30 de enero de 2012.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Deporte, modalidad Fomento de Clubes Deportivos (FCD), correspondiente a la convocatoria 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Córdoba, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 17 de